



**FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Dirección Postal  
Apartado de Correos  
2011  
Valladolid 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno Nº 7  
Valladolid 47012

Registro de Entidades Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**COMITÉ DE SKATEBOARDING  
BASES DE COMPETICIÓN 2021**  
administracion@fpcyl.es

## **BASES DE COMPETICIÓN SKATEBOARDING** **TEMPORADA 2021**

### **CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1º.-Competiciones a celebrar**

Campeonato de CyL U9 masculino y femenino  
Campeonato de CyL U11 masculino y femenino  
Campeonato de CyL U13 masculino y femenino  
Campeonato de CyL U15 masculino y femenino  
Campeonato de CyL U17 masculino y femenino  
Campeonato de CyL Junior masculino y femenino  
Campeonato de CyL Senior masculino y femenino  
Copa de CyL U9 masculino y femenino  
Copa de CyL U11 masculino y femenino  
Copa de CyL U13 masculino y femenino  
Copa de CyL U15 masculino y femenino  
Copa de CyL U17 masculino y femenino  
Copa de CyL Junior masculino y femenino  
Copa de CyL Senior masculino y femenino

#### **Artículo 2º.- Calendario de Competiciones**

El calendario se aprobará por la Junta Directiva o en su caso, la Comisión Delegada una vez la RFEP publique su calendario oficial.

#### **Artículo 3º.- Normativa aplicable**

Serán de aplicación en las competiciones autonómicas lo establecido en estas bases de competición, los Reglamentos aprobados en materia de skateboarding aprobados por la FPCyL, por la RFEP, el Reglamento Jurídico disciplinario de la RFEP y el último caso, el RGC de la RFEP.

#### **Artículo 4º.- Jueces**

Los jueces serán designados por la FPCyL y jueces deberán estar en posesión de la correspondiente licencia federativa y titulación.

La Federación podrá designar jueces de otras comunidades.



## **Artículo 5º.- Categoría de licencias**

Las categorías de la temporada 2021 atenderán a lo siguiente:

Categoría U9: Serán corredores de categoría U9 los que cumplan 7 ó 8 años antes del 01/01/2022.

Categoría U11: Serán corredores de categoría U11 los que cumplan 9 ó 10 años antes del 01/01/2022.

Categoría U13: Serán corredores de categoría U13 los que cumplan 11 ó 12 años antes del 01/01/2022.

Categoría U15: Serán corredores de categoría U15 los que cumplan 13 ó 14 años antes del 01/01/2022.

Categoría U17: Serán corredores de categoría U15 los que cumplan 15 ó 16 años antes del 01/01/2022.

Categoría Junior: Serán corredores de categoría Junior los que cumplan 17 ó 18 años antes del 01/01/2022.

Categoría Senior: Serán corredores de categoría Senior los que cumplan entre 19 años o más antes del 01/01/2022.

## **Artículo 6º.- Medidas de seguridad**

Será responsabilidad del adjudicatario de la competición, el mantener las medidas de seguridad oportunas durante la misma.

## **CAPITULO II - DISPOSICIONES ECONÓMICAS**

### **Artículo 7º.- Gestión Económica del Skateboarding**

La FPCyL establecerá una tasa de inscripción en las Competiciones autonómicas que se convoquen que deberá ser abonada por todos los deportistas que participen en dicha competición. Estos recursos económicos, la FPCyL los destinará a cubrir los gastos derivados de cada competición.

La FPCyL designará los jueces de la competición.

### **Artículo 8º.- Derechos y costes de jueces**

La FPCyL establecerá los derechos y costes de los jueces en el momento de la convocatoria de la competición.

### **Artículo 9º.- Derechos de inscripción, plazos y formas de pago**

Los derechos de inscripción se establecerán en la convocatoria de cada competición.

Los clubes/deportistas, una vez realizada la inscripción en la competición, recibirán en su intranet la correspondiente factura para que la abonen al menos 5 días antes del comienzo de la competición. En el CONCEPTO se indicará el número de factura.

Todos los pagos a la Federación de Patinaje de Castilla y León se realizarán en la cuenta de la FPCyL BANCO SABADELL IBAN **ES87 0081 5075 8800 0152 0559**.



**FEDERACIÓN DE PATINAJE  
DE CASTILLA Y LEÓN**

Dirección Postal  
Apartado de Correos  
2011  
Valladolid 47080

Oficinas y Sede Social  
Calle Acetileno Nº 7  
Valladolid 47012

Registro de Entidades Deportivas  
Junta de Castilla y León  
Fecha de Registro 08/03/1988  
Número de Registro 00028

**COMITÉ DE SKATEBOARDING  
BASES DE COMPETICIÓN 2021**  
administracion@fpcyl.es

## **CAPITULO III – LAS COMPETICIONES**

### **Artículo 10º.- Inscripción de Licencias**

Los clubes dispondrán de una herramienta en su intranet para realizar la inscripción en las competiciones.

### **Artículo 11º.- Campeonatos y Copa de Castilla y León**

Los Campeonatos de Castilla y León se podrán convocar en Street o Rampa.

La Copa de Castilla y León se celebrará en varias jornadas a determinar por la FPCyL. En cada una de ellas se disputarán entre 2 y 3 rondas. De cada una de las jornadas se establecerá una clasificación provisional que será el sumatorio de las puntuaciones de cada ronda.

Cada rider clasificará en la categoría que le corresponde en función de su año de nacimiento y en la categoría open. Desde U9 a Junior también clasificarán en la categoría inmediatamente superior.

La puntuación final vendrá del sumatorio de las puntuaciones de todas las jornadas.

En caso de empate en la clasificación provisional de alguna de las jornadas, se clasificará primero quién tenga la nota más alta en alguna de las rondas y si persiste el empate, clasificará primero el de menor edad.

En caso de empate en la clasificación final, se clasificará primero quién haya obtenido más primeros puestos en las provisionales, si persiste el empate, quien haya tenido más segundos puestos y así sucesivamente.

La FPCyL establecerá las bases del Campeonato de Castilla y León en el momento de la convocatoria.

### **Artículo 12º.- Sedes competición**

Una vez publicados el calendario nacional y autonómico, el Comité se reunirá con los Clubes de Castilla y León para planificar la distribución de sedes.